

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 90**      *AMBIENTAL RECICLA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
RECICLADOS ARETA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Conforme a los artículos 43 y 47 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se comunica que la sociedad "AMBIENTAL RECICLA, S.L." (sociedad escindida) por acuerdo adoptado en Junta de socios el 31 de diciembre de 2018 ha acordado la escisión parcial de la sociedad consistente en la segregación por sucesión universal de una parte de su patrimonio que constituye la unidad económica denominada "compraventa y reciclaje de pallets de madera", a una sociedad de nueva creación que se denominará "RECICLADOS ARETA, S.L.", recibiendo los socios de la sociedad escindida las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de la escisión en proporción a su respectiva participación en la sociedad escindida, todo ello al amparo del artículo 70 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

La escisión se ha acordado en las condiciones establecidas en el proyecto de escisión, redactado por los administradores solidarios de la sociedad con fecha 15 de diciembre de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Huarte, 2 de enero de 2019.- El Administrador solidario, Isidoro Jiménez Fortuna.

**ID: A190000804-1**